

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 4 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Temple de San Telm, sin número, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 32.703.513 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta se señala para la tercera subasta el día 6 de abril de 1998, a las once horas, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 4 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—74.293.

DON BENITO

Edicto

Doña Aurora de Diego González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 52/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (Hipotebansa), contra don Fermin Fernández-Trejo Tena y doña Ana María Sánchez Miguel, en reclamación de crédito hipotecario (10.704.850 pesetas de principal, más otros 3.000.000 de pesetas, calculadas para costas y gastos de ejecución), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0347000018005296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la primera planta del edificio sito en Don Benito, calle Arrabal, número 26, y calle Hocinillo, sin número. Inscrita al folio 33, tomo 641, finca 42.068 del Registro de la Propiedad de Don Benito.

Tasada a efectos de subasta en 18.777.735 pesetas.

Dado en Don Benito a 9 de diciembre de 1997.—La Juez, Aurora de Diego González.—El Secretario.—74.308.

DURANGO

Edicto

Doña Nieves Pueyo Igartua, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Huerga García y «Maderas Angulo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que saca a subasta y su valor

Terrenos y tres naves al sitio de Pasadero, en Revilla de Cabriada (Burgos). Inscritos en el Registro de la Propiedad de Lerma al tomo 1.272, libro 16 de Revilla de Cabriada, folio 63, y tomo 1.627, folios 71 y 72, finca 2.088.

Valoración del terreno y naves: 14.523.096 pesetas.

Dado en Durango a 9 de diciembre de 1997.—La Juez, Nieves Pueyo Igartua.—El Secretario.—74.164.

EL BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Doña Maria del Pilar Torres Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia del partido de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 378/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de don José Manuel Carneiro Reimón-dez, representado por el Procurador don José Antonio Martínez Rodríguez, contra «Valdexog, Sociedad Limitada», domiciliado en Petín (Orense), y don Salustiano Alejandro Núñez, domiciliado en Petín (Orense), se acordó sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado, que a continuación se describen, y que han sido valorados en la forma siguiente:

1. Urbana.—Piso, tipo A, al norte de la primera planta alta del edificio sito en la calle Padre Feijoo, número 8, en el municipio de A Rúa, de unos 103 metros cuadrados, con diversas dependencias. Linda: Norte, CTNE; sur, por donde tiene su acceso, pasos comunes, patio de luces y piso tipo B; este, por donde tiene una terraza, patio de luces y don Orentino Álvarez y varios, y oeste, calle Padre Feijoo. Lleva como anejo un departamento o trastero en la planta bajo cubierta. Valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso, tipo B, al sur de la primera planta alta del edificio sito en la calle Padre Feijoo, número 8, en el municipio de A Rúa, de unos 108 metros cuadrados, con diversas dependencias. Linda: Norte, por donde tiene su entrada, pasos comunes y piso tipo A; sur, don Emilio Fernández y esposa; este, donde tiene una terraza y don Orentino Álvarez y varios, y oeste, calle Padre Feijoo. Lleva como anejo un departamento o trastero en la planta bajo cubierta. Valorado en la cantidad de 4.600.000 pesetas.

3. Urbana.—Garaje en el edificio sito en la calle Padre Feijoo, número 8, en el municipio de A Rúa, de unos 12 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 1; sur, finca número 3; este, don Orentino